## S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable Posición Institucional a la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013

Como resultado del estudio y análisis de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), a través de los operadores de los subprogramas que integran el programa referido, expresan su Posición Institucional:

Es importante reconocer a la instancia evaluadora el esfuerzo realizado para comprender el Programa dada la diversidad de subprogramas con objetivos, justificaciones, presupuestos, características y universos poblacionales distintos, lo cual no ha permitido al programa contar con un diagnóstico que justifique su razón de ser y que deje plasmado el problema que atiende, tal como lo menciona el evaluador.

En gran medida, los cambios que ha sufrido el programa a través del tiempo han respondido a los resultados obtenidos en las diversas evaluaciones externas a las que ha sido sujeto; varios de estos resultados se han constituido como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). No obstante, y a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por cada una de las áreas integrantes para atender las recomendaciones, a la fecha se continua con algunos ASM que no se han cumplido satisfactoriamente, toda vez que el programa sigue conformado por tres subprogramas que poco tienen que ver entre sí.

De esta forma, la instancia evaluadora plantea nuevamente lo manifestado por evaluadores anteriores sobre la dificultad de valorar el desempeño del programa, en razón de que éste se integra por tres subprogramas que persiguen objetivos distintos y atienden a poblaciones diferentes.

Debido a lo anterior, durante el presente ejercicio fiscal, el SNDIF está realizando ante las instancias correspondientes las gestiones que le permitan la independencia de los tres subprogramas que lo componen, para el próximo ejercicio fiscal 2014.

En el supuesto de la creación de programas individuales, éstos se podrán alinear con mayor congruencia a los objetivos del PND 2013-2018 y a los objetivos sectoriales vigentes. Además, sin duda alguna, la separación de los subprogramas abrirá más posibilidades de sinergias con otras áreas del SNDIF y con otras dependencias u organizaciones de la sociedad civil, así como con otras estrategias coincidentes o complementarias, haciendo estas vinculaciones más factibles y fructíferas, e incrementando la corresponsabilidad de los beneficiarios y de los ejecutores en las acciones de los programas.

Dado lo anterior se podrán atender las recomendaciones hechas por el evaluador en el sentido de seguir avanzando en la construcción de un mecanismo sistemático de protección social, a nivel SNDIF, que se dirija a la protección de la infancia, adolescencia, las familias y las comunidades, por lo que las acciones deben tener coherencia y vincularse en una estrategia de acciones complementarias que persigan

un objetivo común. De otro modo, son acciones desarticuladas que tienen pocos resultados en la población beneficiada.

Por último, y en lo que toca al área coordinadora de los trabajos relacionados con las evaluaciones que se realizan a los programas de la institución, se pone a consideración, por un lado, que las EED se practiquen cada dos años a fin de que se refleje la evolución en las mejoras que se realizan a los programas entre cada EED, por otro, que la EED inicie dentro del primer bimestre del año para que no se contraponga con los tiempos establecidos en el proceso de programación-presupuestación del ejercicio fiscal siguiente, sino por el contrario se contemplen las recomendaciones dentro de ese proceso.